

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012

ACUERDOS ADOPTADOS

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS, Y ELECCIÓN DEL ESTUDIANTE REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL.

El Consejo aprueba, por asentimiento, renovar la representación de los estudiantes en las Comisiones del Consejo de Gobierno, en otros Órganos Colegiados y en el Consejo Social, en los siguientes términos:

1. Renovar la representación de los estudiantes en las siguientes Comisiones del Consejo de Gobierno y designar a los representantes suplentes en una próxima reunión.

COMISIÓN PERMANENTE (1)

Titular: D. Javier Garrido Sánchez de Castro.

COMISIÓN ACADÉMICA (1)

Titular: D.ª Begoña Martín Cueli.

COMISIÓN DE ESTUDIOS (1)

Titular: D. José Ángel Ramírez de Cepeda.

COMISIÓN ECONÓMICA (1)

Titular: D. Javier Garrido Sánchez de Castro

COMISIÓN DE TÍTULOS PROPIOS (1)

Titular: D.ª Soraya Sotillo Martínez.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS (1)

Titular: D. José Ángel Ramírez de Cepeda.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DE CENTROS (1)

Titular: D. Olmo Masa de Lucas.

2. Designar a los representantes de Estudiantes en los siguientes Órganos Colegiados:

COMISIÓN DE BECAS-COLABORACIÓN (1):

D.^a Soraya Sotillo Martínez.

CONSEJO ASESOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (1)

D. Olmo Masa de Lucas.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (2)

D. José Ángel Ramírez de Cepeda y D.^a Soraya Sotillo Martínez.

3. Designar representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social a *D.^a Begoña Martín Cueli.*

NOMBRAMIENTO DOCTOR *HONORIS CAUSA* DE D. PEDRO MIGUEL ECHENIQUE LANDIRÍBAR.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el nombramiento de doctor *honoris causa* de D. Pedro Miguel Echenique Landiríbar, a propuesta de la Facultad de Ciencias Físicas y designa Padrino a D. Antonio Hernando Grande.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN UCM PARA 2013.

El Consejo aprueba por 35 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones el Anteproyecto de Presupuesto de la Fundación UCM para 2013, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

DISOLUCIÓN SOCIEDAD GESTIÓN UNIVERSITAS, S.A.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la disolución de la *Sociedad Gestión Universitas S.A.* en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

DISOLUCIÓN RESIDENCIAL UNIVERSITAS, S.L.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la disolución de *Residencial Universitas S.L.*, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

LEVANTAMIENTO PARCIAL DE LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL ADOPTADA POR ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 24 DE JULIO DE 2012.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el levantamiento parcial de la suspensión de la Acción Social adoptada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012 en relación con las siguientes Ayudas convocadas: Estudios Universitarios 2011/2012 y para el abono transporte mensual de 2011.

PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE SECCIÓN DEPARTAMENTAL.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la supresión de la Sección Departamental de Física Aplicada I (Termología) (060), de la Facultad de Veterinaria.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Trabajo Social, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

APLICACIÓN DEL PLAN UCM DE ESTABILIZACIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la aplicación del Plan UCM de Estabilización y Promoción para el primer trimestre del año 2013 en los siguientes términos:

“El Plan UCM de estabilización y Promoción, aprobado por Consejo de Gobierno el 10 de mayo de 2012, prevé que para su desarrollo cada año el

Consejo de Gobierno determinará, a propuesta del Consejo de Dirección, y en función de las disponibilidades presupuestarias y legales, el número de plazas a convocar de cada categoría en dicho año.

En el momento actual no parece conveniente hacer una propuesta completa de aplicación del Plan para 2013. Por ello se propone que se convoque las plazas de estabilización de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores e Investigadores del programa Ramón y Cajal que cumplan todos los requisitos y cuyos contratos finalizan en el primer trimestre de 2013 €.”

Este acuerdo queda condicionado a la aprobación del presupuesto de la UCM para 2013.

PROPUESTAS DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de convocatoria de plazas de profesorado permanente que se detallan en la documentación de este punto, siendo titulares de cada comisión los cinco primeros miembros y suplentes los cinco restantes.

Este acuerdo queda condicionado a la aprobación del presupuesto de la UCM para 2013.

NORMATIVA SOBRE FILIACIÓN UCM EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la normativa sobre filiación UCM en trabajos de investigación en los siguientes términos:

“En todos los trabajos de investigación (publicaciones científicas, comunicaciones en Congresos, artículos de divulgación o cualquier otro medio de difusión de resultados) en el que intervenga personal perteneciente a la UCM (PDI, PIF, PAS) y que se encuentren relacionados o resulten consecuencia, directa o indirecta, de la actividad desarrollada en el ejercicio de la relación universitaria, deberá figurar en la filiación correspondiente, el término “Universidad Complutense de Madrid” o “Complutense University of Madrid”. Adicionalmente, se recomienda la inclusión del Departamento o Departamentos y del Centro o Centros donde se ha llevado a cabo la investigación.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTERES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los siguientes Planes de Estudio de Másteres:

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS DE EMPRESA.
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DESARROLLO.
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA VEGETAL APLICADA.
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA INGLESA: NUEVAS APLICACIONES Y COMUNICACIÓN INTERNACIONAL (Sustituirá al Máster del mismo nombre verificado por un procedimiento abreviado)
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS AL TRABAJO SOCIAL.
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERICIA SANITARIA (Sustituirá al Máster del mismo nombre verificado por un procedimiento abreviado).

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los siguientes títulos de Máster:

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA: INGENIERÍA DE PROCESOS (Sustituye al M.U. en Ingeniería de Procesos Industriales del PA1)
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS AL TRABAJO SOCIAL
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRECIMIENTO ECONÓMICO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE DESASTRES (UCM Y UPM)
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS DISCIPLINARES
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN LOGOPEDIA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEMORIA Y CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN (UCM, UNED Y UAH)
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN EUROPEAN UNION AND MEDITERRANEAN: HISTORICAL, CULTURAL, POLITICAL, ECONOMICS AND SOCIAL BASES (EMUI)

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN REALIZADA POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN Y CULTURA, S.A. PARA LA DONACIÓN DE MATERIALES DEL PROYECTO “LAS HUELLAS DE LA BARRACA”.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la aceptación de la donación realizada por la *Sociedad Estatal de Acción y Cultura, S.A.* para la Donación de Materiales del Proyecto “Las Huellas de la Barraca”, en los términos que constan en la documentación de este punto.

PRESIDENCIA COMISIÓN BIBLIOTECA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, que la Comisión de Biblioteca sea presidida por el Vicerrectorado con competencias delegadas en biblioteca.

INFORME Y ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DONACIÓN DEL ARCHIVO DE D. ELÍAS TORMO Y MONZÓ.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la aceptación de la donación del archivo de D. Elías Tormo y Monzó, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.